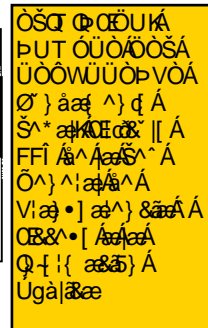




<b>Recurso de Revisión:</b>	R.R. 025/2017
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Movilidad



**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, mediante Oficialía de Partes de este Instituto se recibió el oficio número SEMOVI/DJ/UT/204/2019, signado por la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, a través del cual, remitió la respuesta en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve.-----

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**-----ACUERDA:-----**

**Primero.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número SEMOVI/DJ/UT/204/2019 con sus respectivos anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

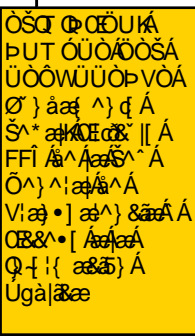
Vista la certificación que obra en el reverso de la foja 96, se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, feneció el catorce de agosto del presente año, por lo que se tiene a la responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, remitiendo en tiempo la respuesta a dicha determinación.-----

**Segundo.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista** a [REDACTED] [REDACTED] con el oficio número SEMOVI/DJ/UT/204/2019, signado por la responsable de

www.iaip.oaxaca.org.mx  
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
 INFOTEL 01 800 004 3247

Almendros 122, Colonia Reforma,  
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

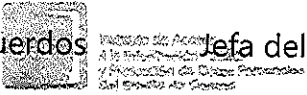




la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, así como sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga y para el caso de no realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

Notifíquese a las partes. -----

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos	 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca Secretaría General de Acuerdos	Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones
Lic. José Antonio López Ramírez		Lic. Nancy Viridiana López Mejía

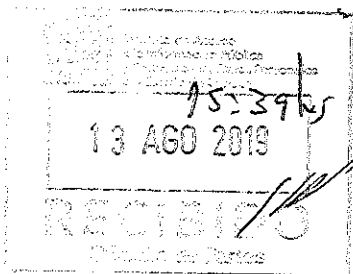


JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SEMOVI

Secretaría de Movilidad

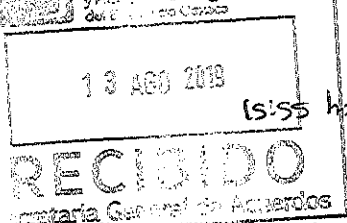


Origen: Cuaderno de Certificados - Campesinos de O4-fuerza

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/204/2019.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	25/2017

Copias Certificadas San Antonio de la Cal, Oax., a 13 de agosto de 2019.

**LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**  
**DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.**



En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de julio del presente año, adjunto al oficio número IAIPPD/SGA/1945/2019, recibido en esta Unidad de Transparencia el siete de agosto del mismo año, en el recurso de revisión de número al rubro indicado, por medio del cual ordena realizar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el ahora recurrente; al respecto le informo lo siguiente:

A través del memorándum número SEMOVI/DJ/UT/203/2019, de fecha siete de agosto del año en curso, se requirió en un término de 48 horas al Departamento Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de esta Secretaría, para que realizara una búsqueda minuciosa en los archivos que guarda dicho Departamento, respecto a la fecha que en que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Acta de Conformación y Constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca. Cabe resaltar que el área competente y responsable de la información es la mencionada área administrativa, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mismo que a la letra dice: **Artículo 19.- Al frente del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, habrá un Jefe de Departamento, que dependerá jerárquicamente del Director Jurídico y tendrá las siguientes facultades: II.- Integrar y registrar las convocatorias, acuerdos, normas técnicas, circulares y demás disposiciones de carácter general que emita la Secretaría y auxiliar en su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.**

El nueve de agosto de la presente anualidad, se recibió en esta Unidad de Transparencia el memorándum número SEMOVI/DJ/DAJDH/5315/2019, signado por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, por medio del cual remitió el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, dictado en el cuaderno de antecedentes SEMOVI/DJ/DAJDH/755/2019, del que se desprende lo siguiente:

**"SEGUNDO: Se procedió a realizar la búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Movilidad, en el engargolado de las publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la conformación y Constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, el cual no se encontró la publicación mencionada. TERCERO: Derivado del punto que antecede, solicítese mediante oficio la**



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
 San Antonio de la Cal, Oaxaca – C.P. 71236  
 Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.oaxaca.gob.mx



*colaboración institucional al Jefe de la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que informe la fecha en que fue publicado, la Conformación y Constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca y/o Acta de Instalación del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento (Coesevitra), asimismo, envíe en copias simples dicha publicación".*

Como se observa de lo anterior, esta Unidad de Transparencia de conformidad con los preceptos establecidos por las leyes de la materia, se encuentra en búsqueda de la información que solicitó el recurrente, una vez que la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, se pronuncie al respecto, se le informara de forma inmediata a ese Órgano Garante. Se adjuntan al presente en copias certificadas: los memorándums SEMOVI/DJ/UT/203/2019 y SEMOVI/DJ/DAJDH/5315/2019 con sus respectivos anexos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 148 Segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**

Gobierno del Estado de Oaxaca  
2016-2022  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.**- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
C.c.p. **MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.**- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236  
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

www.pob.pepeo.mmm

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
2016-2022  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES

Oaxaca  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MEMORÁNDUM:	SEMOVI/DJ/UT/203/2019.
ASUNTO:	Se solicita colaboración.
R. R.:	25/2017.

San Antonio de la Cal, Oax., a 07 de agosto de 2019.

ALFONSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD.  
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de fecha nueve de julio del año en curso, emitida por la Secretaría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión número al rubro indicado; solicito su colaboración institucional, para que dentro del plazo de 48 horas contadas a partir de su debida notificación, realice:



Realice una minuciosa búsqueda de la fecha en que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria de constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca".

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo anterior con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 19 y 55 del reglamento interno de la Secretaría de Vialidad y transporte. Se anexa al presente el acuerdo en mención.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES  
CON ANEXO. 14/02

C. c. p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.  
C. c. p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
2016-2022  
**RECIBIDO**  
06 ABR 2019  
10:45 hrs  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
SECRETARÍA PARTICULAR

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dirección Jurídica.  
Departamento de Asuntos Jurídicos  
y Derechos Humanos  
Oficio: SEMOVI/DJ/DAJDH/5315/2019  
Asunto: *Se solicita informa.*

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oax., a 08 de agosto de 2019.

**ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de agosto del año en curso, dictado dentro del cuaderno de antecedentes **SEMOVI/DJ/DAJDH/755/CA/2019**, mismo que anexo en copia simple, por medio del cual le hago de su conocimiento el acuerdo citado, para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**Y DERECHOS HUMANOS.**

**LIC. ALFONSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
2016-2022  
**RECIBIDO**  
09 AGO 2019  
9:51 AM  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.p. Mariana Erandi Naasar Piñeyro - Secretaría de Movilidad. Para su conocimiento.  
C.p. Lic. Orfa Micaela Pérez Bohorquez - Titular de la Unidad de Transparencia.  
Para Miércoles.  
AAHJURL



Av. Carlos Gracida No. 9 La Experimental  
San Antonio de la Cal. Oaxaca - C.P. 71236  
Tel. Conmutador: 01(951)5016691 Ext. 1213

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Gobierno del Estado  
2016-2022



Estado de Oaxaca  
2016-2022  
DE MOVILIDAD  
TRANSPARENCIA

Secretaría de Movilidad

Dirección Jurídica

Departamento de Asuntos  
Jurídicos y Derechos  
Humanos.

Jamila Ramírez Lujan.  
Av. Carlos Gracida  
No. 9, Col. La Experimental  
San Antonio de la Cal, Oax.  
C.P. 71236

(951) 5016691

www.oaxaca.gob.mx

San Antonio de la Cal, Oaxaca ocho de agosto del año dos mil diecinueve. -----  
Téngase por recibido el día siete de agosto del año en curso, a través del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de esta Secretaría, el memorándum SEMOVI/DJ/UT/203/2018, deducido del expediente R.R 25/2017, suscrito por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la colaboración institucional, para que en el término de 48 horas a partir de su recepción, *se realice una minuciosa búsqueda de la fecha en que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, la conformación y constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca;* y al respecto se -----

ACUERDA.

PRIMERO.- Iníciase el presente cuaderno de antecedentes y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo y asígnesele el número SEMOVI/DJ/DAJDH/755/CA/2019 agréguese al presente el memorándum en original descrito con antelación para dar el trámite correspondiente.-----

SEGUNDO. Ahora bien, en cuanto a lo que solicita la titular de la Unidad de Transparencia, se procedió a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obra en la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Movilidad en el engargolado de las publicaciones en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, que reguarda en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos respecto a la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, *la conformación y constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca,* el cual no se encontró la publicación mencionada. --

TERCERO.- Derivado del punto que antecede, solicítese mediante oficio la colaboración institucional al Jefe de la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que en el término de 48 horas hábiles contadas a partir de su debida notificación, informe *la fecha en que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la conformación y constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca y/o Acta de Instalación de Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento (COSEVITRA), asimismo envíe en copias simples de dicha publicación,* lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Movilidad. -----

CUARTO.- Gírese mediante memorándum a la Titular de la Unidad de Transparencia, la presente determinación, para los efectos legales y administrativos que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el Licenciado Alfonso Alejandro Hernández Jiménez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Movilidad, quien actúa ante la Licenciada Lilitana Areli Santiago Hernández y la C. Jamila Ramírez Lujan, testigos de asistencia. ---

CONSTE.

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos  
y Derechos Humanos.

Lic. Alfonso Alejandro Hernández Jiménez.

Lic. Lilitana Areli Santiago Hernández.

C. Jamila Ramírez Lujan.

Abogada adscrita

Abogado Adscrito.





**Dirección Jurídica.**  
**Departamento de Asuntos Jurídicos**  
**y Derechos Humanos**  
**Oficio: SEMOVI/DJ/DAJDH/1473/2019**  
**Asunto: Se solicita informa.**

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oax., a 08 de agosto de 2019.

**LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS.**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEL PERIÓDICO**  
**OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**  
 Domicilio: Ciudad Administrativa Edificio 7, nivel 1 Internacional  
 Oaxaca-Istmo, Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de agosto del año en curso, dictado dentro del cuaderno de antecedentes **SEMOVI/DJ/DAJDH/755/CA/2019**, le solicito su colaboración institucional para que informe lo siguiente:

*La fecha en que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la conformación y constitución del Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca y/o Acta de Instalación de Comité Operativo de Evaluación y Seguimiento (COSEVITRA), asimismo envíe en copias simples de dicha publicación.*

ESTADO DE OAXACA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No omito manifestarle que la información que se solicita es con la finalidad de estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo de fecha nueve de julio del año en curso, dictado en el recurso de revisión R.R. 25/2017, emitida por la Secretaría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dando un término a esta Secretaría de Movilidad de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de dicho acuerdo, siendo el día siete de agosto del año en curso fue notificado el acuerdo, término del cual se encuentra corriendo.

Lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Movilidad

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**2019-2022**  
**RECIBIDO**  
 17 AGO 2019

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES SU OBLIGACIÓN.**  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**Y DERECHOS HUMANOS.**

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**  
**RECIBIDO**  
 12 AGO 2019  
 HORA 12:40 NOMBRE  
**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**VIC. ALFONSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.**

C.P. Mariana Erandi Nassar Piñero - Secretaria de Movilidad Para su conocimiento.  
 C.P. Lic. Orta Micaela Pérez Bohórquez - Titular de la Unidad de Transparencia  
 Para Minutano  
 AAH-2019



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental  
 San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236  
 Tel. (951) 5016691 Ext. 1400

SEMOVI  
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS



LA SUSCRITA LICENCIADA ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE FACULTA AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CERTIFICAR LOS INSTRUMENTOS QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. -----

**CERTIFICO:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, MISMAS QUE SE AUTORIZAN EN CUATRO (4) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES QUE TENGO A LA VISTA, RELATIVAS A LOS MEMORANDUMS SEMOVI/DJ/UT/203/2019 Y SEMOVI/DJ/DAJDH/5315/2019 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE. -----



Gobierno del Estado de Oaxaca  
2016-2022  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

www.oaxaca.gob.mx